



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA 2026

RBD 14510



**COLEGIO
NACIONAL**

Villa Alemana - Limache

Desde 1936



**COLEGIO
NACIONAL**

Villa Alemana - Limache

Desde 1936



Índice

I. Introducción	4
II. Objetivos	5
Objetivo general:.....	5
Objetivos específicos:	5
III. Alcance	5
IV. Definiciones	6
V. Responsabilidad	8
VI. Información general del establecimiento	12
Antecedentes generales.....	12
Matrícula del establecimiento educacional	13
ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	16
Análisis histórico	17
Investigación en terreno	18
Discusión y análisis de los riesgos y de los recursos	19
Elaboración del mapa de riesgo	20
VII. Procedimientos de actuación frente a emergencias	23
VIII. NORMATIVA PISE Y CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS	70
IX. ANEXOS	71

I. Introducción

Es fundamental que la comunidad educativa identifique y comprenda los riesgos a los que está expuesta, diseñando de manera participativa programas y planes orientados a la reducción de vulnerabilidades ante emergencias.

A través de este plan, se definen protocolos, responsabilidades y acciones estratégicas para mitigar peligros y actuar con oportunidad, salvaguardando la integridad física y emocional de cada integrante. Más allá de ser una respuesta a situaciones críticas, este documento promueve una cultura de prevención, formando una comunidad consciente, organizada y comprometida. De este modo, el establecimiento asume un rol protagónico en la seguridad, fortaleciendo su capacidad de respuesta y garantizando un entorno protegido para el desarrollo integral de todos.

II. Objetivos

Objetivo general:

Proporcionar herramientas para la seguridad y bienestar de toda la comunidad educativa mediante la prevención de riesgos y preparación frente a situaciones de emergencia, promoviendo una cultura de autocuidado y respuesta oportuna dentro del establecimiento.

Objetivos específicos:

- Identificar las amenazas y vulnerabilidades que podrían generar riesgos en la comunidad educativa.
- Identificar capacidades disponibles y cuáles deben ser fortalecidas con el fin de disminuir la vulnerabilidad y el riesgo.
- Establecer protocolos claros de actuación en distintas emergencias. (sismos, incendios, accidentes, entre otros).
- Organizar y coordinar roles y funciones en caso de emergencia
- Fomentar una cultura de autocuidado y responsabilidad en la comunidad educativa
- Capacitar a estudiantes, docentes y asistentes en medidas de prevención y respuesta.
- Realizar simulacros periódicos para fortalecer la capacidad de reacción.

III. Alcance

A todas las personas: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos y visitantes.

Todos los espacios: dependencias del establecimiento y actividades externas relacionadas con la institución.

IV. Definiciones

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el Coordinador General de Emergencia o los monitores entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Monitor de área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El monitor de área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Deflagración: corresponde a una reacción súbita de alguna sustancia que arde violentamente sin explosión, que se convierte en agente principal de inicio de incendios.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y

química.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Estallido: corresponde a la ruptura mecánica de un cilindro que contiene gas a presión, por lo cual son extremadamente peligrosas por la proyección de materiales e iniciación de otros eventos, tales como incendios.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón

que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras la situación finaliza.

V. Responsabilidad

Subgerente de administración:

- Revisa, aprueba y autoriza las disposiciones del presente Plan.
- Otorgar todos los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este Plan a objeto de que las actividades de los establecimientos se desarrollen en un ambiente seguro y de protección para toda la comunidad escolar.

Director/a:

- Revisar las disposiciones del presente Plan.
- Otorgar los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este protocolo a objeto de que las actividades de los establecimientos se desarrollen en un ambiente seguro y de protección para los docentes y asistentes de la educación.
- Representa al establecimiento educacional ante las autoridades.
- Apoyar al comité en acciones destinadas a la seguridad escolar.
- Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente Plan.
- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

Inspector/a General

- Conocer, aplicar y velar por el cumplimiento íntegro de las acciones descritas en el presente Plan.
- Conformar anualmente el Comité de Seguridad Escolar.
- Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente Plan.

- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

Coordinador general

- Conocer, aplicar y velar por el cumplimiento íntegro de las acciones descritas en el presente Plan.
- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio y uso de desfibrilador externo automático (DEA).
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional y determinar la reanudación o abandono de las instalaciones.
- Administrar la carpeta y toda la documentación relativa al PISE.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- Activar el sistema de alarma y decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- Coordinar en conjunto con el Comité Paritario y Departamento de Prevención de Riesgos las capacitaciones anuales destinadas a los miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- Liderar las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente PISE.
- Programar la realización de simulacros de evacuación y de emergencias (mínimo uno por semestre).

Monitor de área

- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio y uso de desfibrilador externo automático (DEA).
- Conocer la ubicación de los sistemas de corte de los suministros de agua, gas y energía eléctrica.
- Brindar los primeros auxilios a las personas en caso de accidentes o como resultado de una emergencia.
- Liderar la evacuación del piso o sector asignado hacia la Zona de Seguridad verificando el desalojo completo de las dependencias.
- Informar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Participar en las reuniones de coordinación y simulacros de Emergencia.
- Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de

emergencia.

- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

Monitor de apoyo

- Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- Participar en el diseño y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio y uso de desfibrilador externo automático (DEA).
- Conocer la ubicación de los sistemas de corte de los suministros de agua, gas y energía eléctrica.
- Brindar los primeros auxilios a las personas en caso de accidentes o como resultado de una emergencia.
- Guiar a los alumnos a la zona de seguridad.
- Participar en las reuniones de coordinación y simulacros de Emergencia.
- Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

Departamento de prevención de riesgos

- Participar en la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinar con el IST las capacitaciones anuales destinadas a los miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en las reuniones de coordinación y simulacros de Emergencia.
- Realizar inspecciones de seguridad en las instalaciones para verificar el estado y operatividad de los equipos contra incendio y gestionar la mantención de los mismos.
- Gestionar las señalizaciones e informativos referentes al control de emergencias.
- Gestionar la compra y entrega de insumos de primeros auxilios.

Docentes y asistentes de la educación

- Conocer, colaborar y apoyar la implementación del PISE.
- Cumplir con las instrucciones de seguridad impartidas por el personal encargado de la evacuación.

- Participar en los simulacros de emergencia.
- Reportar cualquier condición de riesgo de accidente y/o situación de emergencia.
- Promover la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.
- Verificar la lista de asistencia de los estudiantes a cargo en la zona de seguridad.

Representante del centro de padres y apoderados

- Conocer, colaborar y apoyar la implementación del PISE.
- Cumplir con las instrucciones de seguridad impartidas por el personal encargado de la evacuación.

VI. Información general del establecimiento

Antecedentes generales

REGIÓN	Región de Valparaíso	PROVINCIA	Quillota
COMUNA	Limache		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Colegio Nacional Limache		
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado		
DIRECCIÓN	Calle Urmeneta N°473		
SOSTENEDOR/A	Fundación Educacional Colegio Nacional		
NOMBRE DIRECTOR/A (S)	Enrique Morales Díaz		
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	Ignacio Albornoz		
RBD (1 o más)	14510		

Matrícula del establecimiento educacional

Niveles de enseñanza (marcar con "X")			Jornadas escolares (marcar con "X")			
Educación parvularia	Educación básica	Educación media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
X	X	X	X			X

N° de docentes			N° de asistentes de educación			N° total de estudiantes		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro

N° de niños y niñas de sala cuna y jardín infantil									
Educador/a de párvulos nivel medio				Educador/a de párvulos nivel transición					
Nivel medio menor		Nivel medio mayor		Transición menor o prekínder			Transición mayor o kínder		
F	M	F	M	F	M	Otro	F	M	Otro
				27	23		33	21	

Educador/a de párvulos nivel sala cuna							
Sala cuna menor				Sala cuna mayor			
F	M	F	M	F	M	F	M

N° de estudiantes por nivel de enseñanza básica/media																								
1° básico			2° básico			3° básico			4° básico			5° básico			6° básico			7° básico			8° básico			
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	
30	27		33	25		36	23		32	29		28	29		35	33		32	27		28		26	

1° medio			2° medio			3° medio			4° medio		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
27	34		27	30		31	27		35	28	

Estudiantes con movilidad reducida		
Curso/nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
4°Medio	si	Silla de ruedas.

Niños/as y estudiantes en situación de discapacidad sensorial		
Curso	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
1° a 4°Medio	NO	0

Niños/as y estudiantes con necesidades de apoyo									
visual/táctil		auditivo		En la movilidad y el desplazamiento		En la comunicación y el acceso a la información (según especificidad cultural o de origen)		Otro tipo de apoyos	
Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre	Curso/nivel	Nombre
0	0	0	0	4°Medio	Joaquín Otazo Cuato	0	0	0	0

Niños y niñas de escuelas de lenguaje	
Nivel	Detalle

<i>PK a 4° Medio</i>	

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD EDUCATIVA

Representante ante las autoridades:

Director

Coordinador/a seguridad escolar

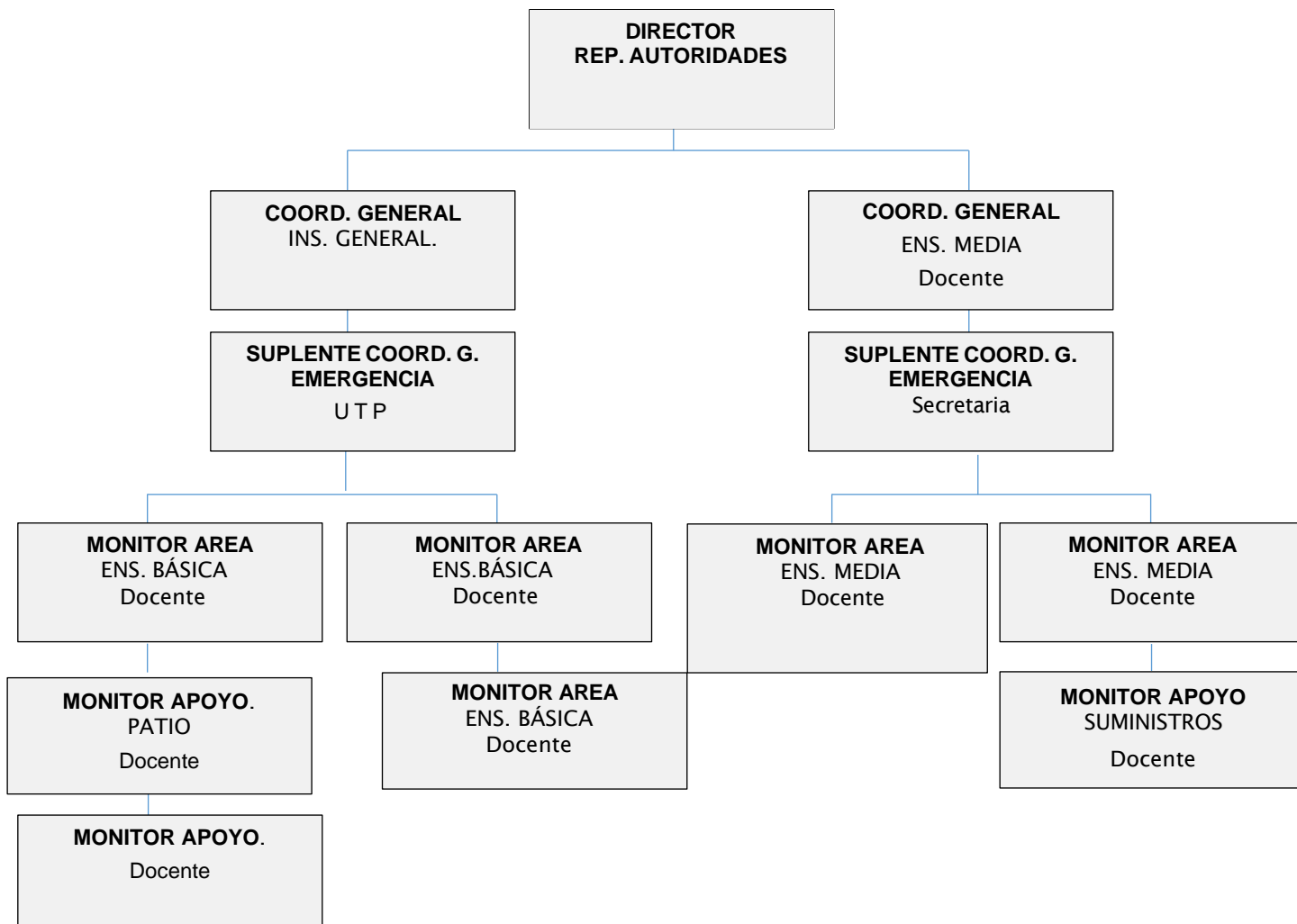
Inspector General

Fecha de Constitución del comité/consejo

Firma director/a establecimiento

Estamento profesión u oficio	Rol
Director	Representante ante las autoridades
Inspector	Coordinador general
Convivencia Escolar	Suplente coordinador
Inspectora	Monitor de área
Docente Ed. Física	Monitor de apoyo
Inspectora	Monitor área
Encargada CRA	Monitor
Docente	Coordinador General
Jefe de UTP	Suplente Coord.
Inspectora	Monitor de área
Inspectora	Monitor de área
Mantención	Monitor de área

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



Análisis histórico

¿QUÉ NOS HA PASADO?				
Fecha	¿Qué ocurrió?	¿Cuáles fueron las consecuencias?	¿Por qué nos ocurrió?	¿Cómo se actuó?
11/03 2020	Declaración de pandemia	Suspensión de clases. Clases remotas (Online) Distanciamiento Social	Pandemia Mundial	1-Clases Remotas (Online) 2- Clases híbridas: Presencial y Online 3- Clases con distanciamiento social. Uso obligatorio de mascarillas. Protocolos de Seguridad.
27/02 /2010	Terremoto de gran magnitud en Chile	Daños estructurales en infraestructura, suspensión de clases, interrupción de servicios básicos (agua, luz), afectación emocional en la comunidad educativa	Movimiento telúrico producto de la subducción de placas tectónicas (Placa de Nazca y Placa Sudamericana)	.1.- Suspensión de clases. 2.- Evaluación de infraestructura. 3.- Implementación de medidas de seguridad. 4.- Evacuación hacia zonas seguras. 5.- Activación de protocolos de emergencia. 6.- Apoyo emocional a estudiantes y funcionarios.

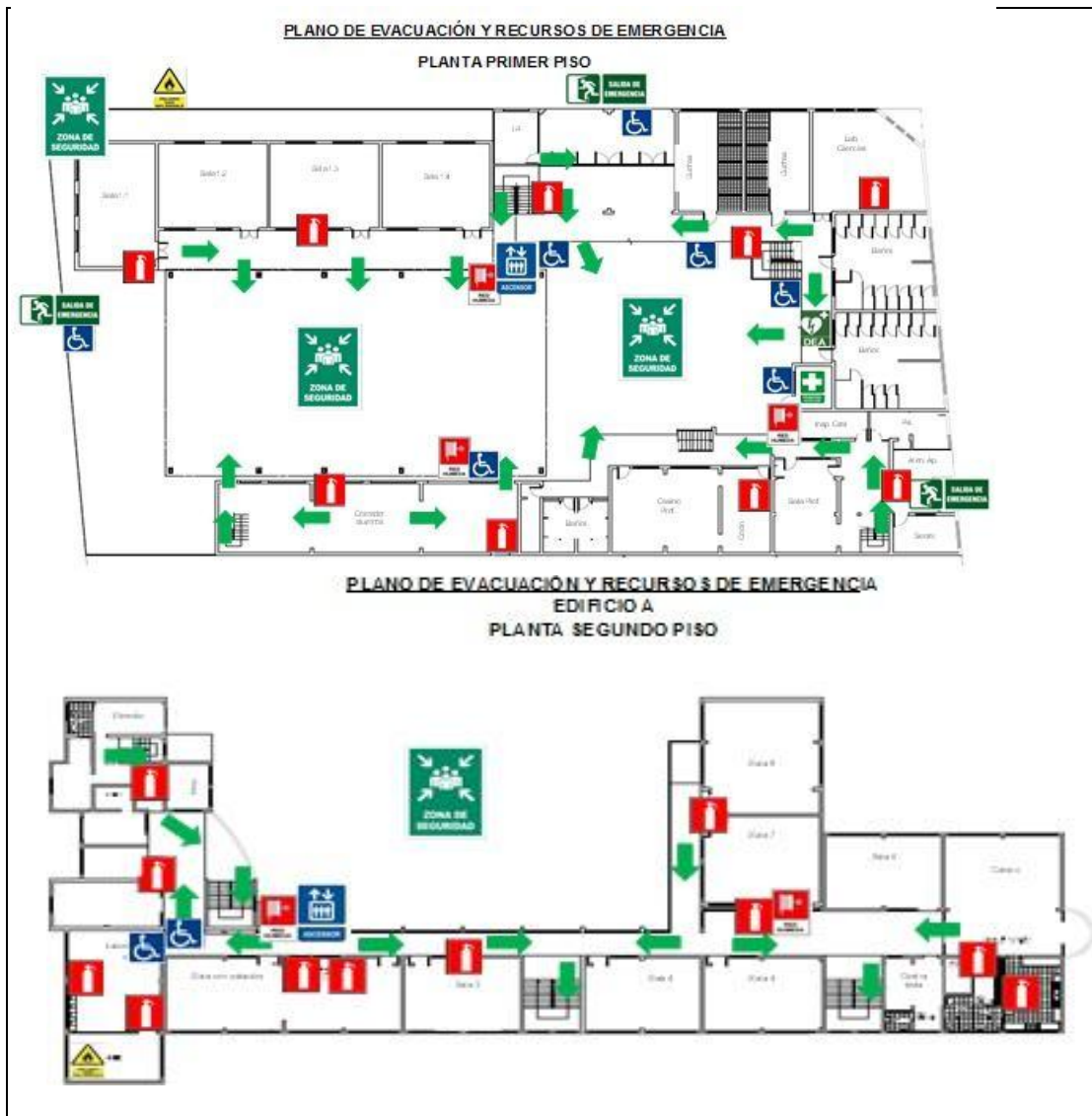
Investigación en terreno

Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité	Plazo sugerido
<p>Almacenamiento inadecuado de materiales inflamables</p> <p>Amenaza: incendio</p> <p>Vulnerabilidad: falta de almacenamiento seguro y ventilación</p> <p>Capacidad: extintores disponibles</p>	Bodega / sala de aseo	Posible inicio y propagación de incendio, riesgo para la comunidad educativa	Encargado de Seguridad Escolar / Auxiliar de servicios	Corto plazo (inmediato)
<p>Falta de señalética de seguridad</p> <p>Amenaza: desorientación en emergencias</p> <p>Vulnerabilidad: señalización inexistente o poco visible</p> <p>Capacidad: plan de evacuación</p>	Todo el establecimiento	Evacuación ineficiente	Encargado de mantenimiento/ asesor en prevención de riesgos	Corto plazo

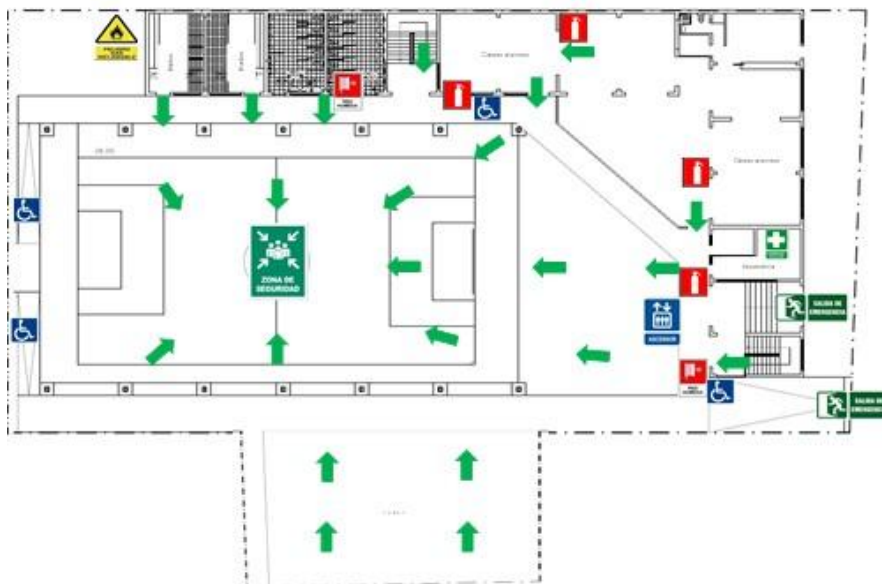
Discusión y análisis de los riesgos y de los recursos

Punto crítico (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Clasificación del riesgo (Alto, Bajo, Medio)	Capacidades
Almacenamiento inadecuado de materiales inflamables (amenaza: incendio / vulnerabilidad: mala ventilación y orden)	Bodega de aseo	Alto	Extintores cercanos, personal capacitado en uso de extintores
Deterioro de las instalaciones (amenaza: accidentes estructurales / vulnerabilidad: falta de mantención preventiva)	Salas de clases, techumbres	medio	Programa de mantención, inspecciones periódicas

Elaboración del mapa de riesgo

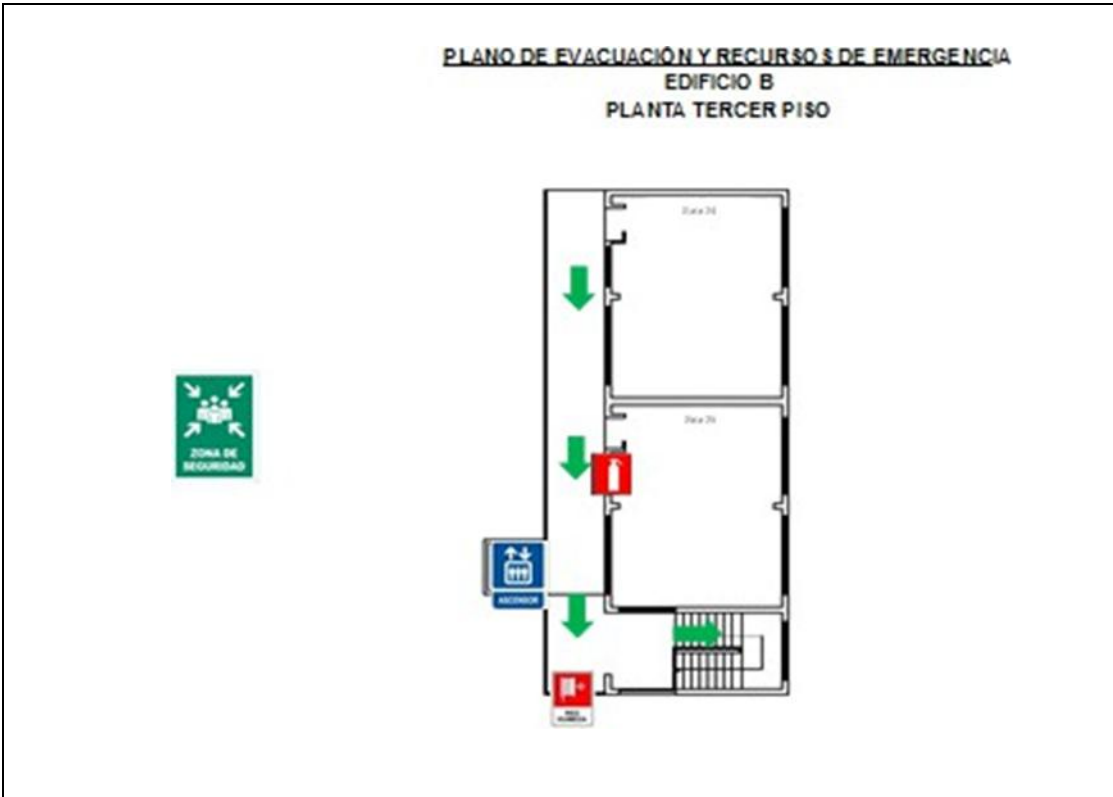


PLANO DE EVACUACIÓN Y RECURSOS DE EMERGENCIA
EDIFICIO B
PLANTA PRIMER PISO



PLANO DE EVACUACIÓN Y RECURSOS DE EMERGENCIA
EDIFICIO B
PLANTA SEGUNDO PISO





ZONAS DE SEGURIDAD			
Interna	Cursos	Externa	Cursos
Zona 1 - patio	Básica	Parque Brasil Limache	Pre-básica y Básica
Zona 2- patio	Media	Parque Brasil Limache	Media

VÍAS DE EVACUACIÓN			
Interna	Cursos	Externa	Cursos
4 escaleras que conducen a zona de seguridad	Básica	Urmeneta 473, acceso principal	Pre-básica y básica
2 escaleras que conducen a zona de seguridad	Media	Calle Condell 472, acceso a educación media. Calle Dolores 128, patio pérgola.	Media

VII. Procedimientos de actuación frente a emergencias

PROCEDIMIENTO FRENTE A SISMOS / TERREMOTOS Metodología ACCEDER – PISE

OBJETIVO

Lograr una respuesta rápida, ordenada y eficiente frente a un sismo o terremoto, resguardando la vida e integridad de toda la comunidad educativa, así como disminuyendo posibles daños en la infraestructura del establecimiento.

RESPONSABILIDADES

- **Rectoría:** Responsable de la correcta y oportuna aplicación del presente procedimiento en todo el establecimiento.
- **Docentes:** Responsables de aplicar el procedimiento en sus respectivas aulas, guiando a los estudiantes y velando por el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- **Personal de convivencia y auxiliares:** Encargados de realizar el barrido de las instalaciones una vez finalizada la evacuación, verificando que no queden personas al interior, informando a través de radios de comunicación.

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA (Detección y aviso)

En el caso de un sismo, la alerta es **natural e inmediata**, por lo que no requiere activación previa.

- Durante el movimiento sísmico:
 - Se debe mantener la calma y permanecer en el lugar.
 - Los docentes deben guiar a los estudiantes a adoptar posición de seguridad (triángulo de vida o protección bajo mobiliario firme).
- Finalizado el sismo:
 - Se activa la **alarma de evacuación** mediante:
 - Alarma sonora institucional
 - Megáfonos
- **Responsable de activar la alarma:** Encargado de recepción o quien lo subrogue.

COMUNICACIONES (Gestión de la información)

Comunicaciones internas

- Se informará al:
 - Director
 - Equipo directivo
 - Comité de Seguridad Escolar
- Durante la emergencia:
 - La comunicación será directa y breve.
 - Se utilizarán radios, megáfonos o instrucciones verbales.
- Posterior a la emergencia:
 - Se podrá complementar información vía correo electrónico o WhatsApp institucional.

Comunicaciones externas

- **Apoderados:**
 - Serán informados una vez controlada la situación.
 - Medio: correo electrónico u otros canales oficiales.
- **Organismos de emergencia:**
 - Carabineros
 - Bomberos
 - Servicios de salud
- **Responsable:** Secretaría de rectoría o quien se designe.
- La información debe ser clara:
 - Nombre del establecimiento
 - Ubicación
 - Situación ocurrida
 - Estado general

COORDINACIÓN (Organización de acciones)

- Cada docente es responsable de evacuar a sus estudiantes hacia la zona de seguridad.
- Funciones durante la evacuación:
 - Mantener la calma del grupo.
 - Verificar asistencia con lista física.

- Evitar correr o generar desorden.
- **Personal de barrido:**
 - Revisa baños, oficinas y espacios comunes.
 - Informa avances por radio.
- **Accesos:**
 - Deben mantenerse despejados para facilitar evacuación y eventual ingreso de equipos de emergencia.

EVALUACIÓN PRIMARIA (Diagnóstico inicial)

Una vez finalizada la evacuación, el equipo deberá evaluar:

- ¿Qué ocurrió? (intensidad del sismo).
- ¿Existen personas lesionadas? ¿Cuántas?
- ¿Se presentan daños estructurales?
- ¿El establecimiento es seguro?
- ¿Se cuenta con servicios básicos?
- ¿Existen riesgos adicionales (caídas de estructuras, fugas, etc.)?

Esta evaluación permite definir los pasos a seguir de forma responsable.

DECISIONES (Acciones a seguir)

En base a la evaluación:

- Mantener a la comunidad en zona de seguridad o autorizar reingreso.
- Solicitar apoyo externo si es necesario.
- Brindar primeros auxilios a lesionados.
- Suspender o continuar la jornada según condiciones del establecimiento.

Las decisiones deben priorizar siempre la seguridad de las personas.

EVALUACIÓN SECUNDARIA (Seguimiento)

Posteriormente se realiza un análisis más detallado:

- Estado de las personas afectadas.
- Daños en infraestructura.
- Funcionamiento de protocolos.
- Necesidad de activar seguros.

Se busca identificar oportunidades de mejora en la respuesta.

READECUACIÓN DEL PLAN (Mejora continua)

- Revisión del procedimiento aplicado.
- Identificación de mejoras.
- Actualización del protocolo.
- Refuerzo de capacitaciones.

Todo debe quedar respaldado mediante:

- Actas
- Informes
- Registros internos

RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DEL SISMO

- Mantener espacios despejados.
- Evitar objetos pesados en altura.
- Conocer vías de evacuación.
- Designar apoyo para estudiantes con movilidad reducida.

DURANTE EL SISMO

- Suspenden actividades.
- Mantener la calma y el silencio.
- Seguir instrucciones del docente.
- Ubicarse en zona segura (triángulo de vida o bajo mobiliario firme).
- Alejarse de ventanas y objetos que puedan caer.
- En exteriores:
 - Alejarse de estructuras, postes y cables eléctricos.
- No evacuar durante el movimiento, salvo riesgo evidente.

DESPUÉS DEL SISMO

- Esperar instrucciones para evacuar.
- Dirigirse a zona de seguridad en orden y sin correr.
- No regresar a salas.
- Verificar estado de compañeros.
- Informar situaciones de riesgo o personas lesionadas.
- No usar celulares innecesariamente.
- Mantenerse en zona segura hasta nueva indicación.

PROCEDIMIENTO FRENTE A DETONACIÓN DE ARTEFACTO EXPLOSIVO Y/O QUÍMICO

Metodología ACCEDER – PISE

OBJETIVO

Establecer una respuesta rápida, organizada y segura frente a la eventual detonación o sospecha de un artefacto explosivo y/o químico, resguardando la vida e integridad de la comunidad educativa y minimizando los daños al establecimiento.

RESPONSABILIDADES

- **Director/a:**
Responsable de la correcta y oportuna aplicación del procedimiento en todo el establecimiento.
- **Docentes:**
Responsables de guiar a los estudiantes durante la emergencia, asegurando el orden y el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- **Personal de convivencia y auxiliares:**
Encargados de realizar el barrido de las instalaciones, verificando que no queden personas al interior e informando mediante radios de comunicación.

NÚMEROS DE EMERGENCIA

Ante este tipo de situaciones, es fundamental contar con contacto inmediato con

organismos externos:

- **Carabineros de Chile:** 133
- **Policía de Investigaciones (PDI):** 134
- **Bomberos de Chile:** 132
- **SAMU (Servicio de Atención Médica de Urgencia):** 131
- **Seguridad Ciudadana (Municipal):** (agregar número local)
- **Plan Cuadrante (sector):** (agregar número correspondiente)
- **CESFAM / Centro de salud cercano:** (agregar número)

Se recomienda mantener estos números visibles en recepción, inspectoría y oficinas administrativas.

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA (Detección y aviso)

La alerta se activa ante:

- Presencia de objeto sospechoso.
- Olor extraño, humo o indicios de explosión.
- Aviso de amenaza interna o externa.
- **Responsable:** Recepción o quien subrogue.
- **Medios:** Alarma sonora institucional y megáfonos.

Se debe evacuar de inmediato hacia la zona de seguridad más alejada del punto de riesgo.

Importante: Bajo ninguna circunstancia se debe manipular un objeto sospechoso.

COMUNICACIONES (Gestión de la información)

Internas

Se informa de manera inmediata a:

- Dirección
- Equipo directivo
- Comité de Seguridad Escolar

La comunicación debe ser clara, directa y evitando generar alarma innecesaria.

Externas

- Contacto inmediato con:
 - Carabineros (prioritario en este tipo de eventos)
 - Bomberos
 - Servicios de salud
- Apoderados:
 - Serán informados una vez controlada la situación, a través de canales oficiales.

COORDINACIÓN (Organización de acciones)

- Cada docente evacúa con su curso hacia la zona de seguridad correspondiente.
- Mantener el orden, la calma y evitar aglomeraciones.
- **Personal de barrido:**
 - Revisa baños, oficinas y espacios comunes.

- Informa estado de evacuación vía radio.
- Los accesos deben mantenerse despejados para facilitar el ingreso de equipos de emergencia.

EVALUACIÓN PRIMARIA

Una vez controlada la situación inicial:

- Tipo de evento ocurrido.
- Existencia de personas lesionadas.
- Daños en infraestructura.
- Presencia de riesgos adicionales.

El reingreso al establecimiento solo se realizará con autorización de organismos especializados.

DECISIONES

- Mantener evacuación total o parcial.
- Solicitar apoyo externo especializado.
- Brindar primeros auxilios.
- Evaluar suspensión de actividades.

Siempre priorizando la seguridad de las personas.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

- Estado de las personas afectadas.
- Evaluación de daños.
- Revisión del funcionamiento del protocolo.

READECUACIÓN DEL PLAN

- Ajustes al procedimiento.
- Mejora continua.
- Registro en actas e informes.

RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Mantener control de accesos al establecimiento.
- No permitir ingreso de objetos sospechosos.
- Conocer rutas de evacuación y zonas de seguridad.
- Realizar simulacros periódicos.
- Tener visibles los números de emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Mantener la calma y seguir instrucciones.
- No tocar ni manipular objetos sospechosos.
- Evacuar en forma ordenada, sin correr.
- No devolverse a buscar objetos personales.
- Mantener al grupo unido.
- No utilizar celulares durante la evacuación.
- Alejarse lo más posible del punto de riesgo.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Permanecer en zona de seguridad.
- Esperar instrucciones oficiales.
- No regresar al establecimiento sin autorización.
- Informar personas lesionadas o situaciones de riesgo.
- Colaborar en el conteo de estudiantes.

PROCEDIMIENTO FRENTE A FUGA DE GAS / EMANACIÓN QUÍMICA Metodología ACCEDER – PISE

OBJETIVO

Contar con una respuesta rápida, coordinada y segura frente a una fuga de gas o emanación química, resguardando la vida e integridad de la comunidad educativa y reduciendo al máximo los riesgos asociados.

RESPONSABILIDADES

- **Director/a:**
Responsable de la correcta aplicación del procedimiento en todo el establecimiento.
- **Docentes:**
Responsables de guiar a los estudiantes durante la emergencia, manteniendo el orden y asegurando el cumplimiento de las medidas de seguridad.
- **Personal de convivencia y auxiliares:**
Encargados de realizar el barrido de las instalaciones, verificando que no queden personas al interior e informando mediante radios de comunicación.

NÚMEROS DE EMERGENCIA

Ante una fuga de gas o emanación química, se debe actuar con rapidez:

- **Bomberos de Chile:** 132
- **SAMU (urgencias médicas):** 131
- **Carabineros de Chile:** 133
- **Policía de Investigaciones (PDI):** 134
- **Seguridad Ciudadana:** (completar según comuna)
- **Plan Cuadrante:** (completar según sector)
- **CESFAM / Centro de Salud cercano:** (completar)

Se recomienda mantener estos números visibles en recepción, inspectoría y oficinas.

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA (Detección y aviso)

La alerta se activa ante:

- Olor a gas o sustancias químicas.
- Presencia de vapores o emanaciones extrañas.
- Aviso de fuga en laboratorios, cocina u otras dependencias.
- **Responsable:** Recepción o quien subrogue.
- **Medios:** Alarma sonora y megáfonos.

Acción inmediata:

- Abrir puertas y ventanas si es seguro hacerlo.
- Evacuar de inmediato hacia zonas de seguridad.

Importante:

No encender fuego, no generar chispas ni accionar interruptores eléctricos.

COMUNICACIONES (Gestión de la información)

Internas

Se informa de inmediato a:

- Dirección
- Equipo directivo
- Comité de Seguridad Escolar

Externas

- Contacto inmediato con:
 - Bomberos (principal organismo en este tipo de emergencia)
 - SAMU si hay afectados
 - Carabineros si se requiere apoyo
- Apoderados:
 - Serán informados una vez controlada la situación.

COORDINACIÓN (Organización de acciones)

- Cada docente evacúa con su curso hacia la zona de seguridad.
- Mantener orden, calma y desplazamiento seguro.
- **Personal de barrido:**
 - Revisa baños, salas y oficinas.
 - Informa evacuación completa.
- Accesos deben mantenerse despejados para facilitar ingreso de emergencia.

EVALUACIÓN PRIMARIA

Se evalúa:

- Tipo de fuga o emanación.
- Existencia de personas afectadas.
- Nivel de riesgo (explosión, intoxicación).
- Daños en instalaciones.
- Presencia de sustancias peligrosas.

DECISIONES

- Mantener evacuación total o parcial.
- Solicitar apoyo especializado.
- Atender personas afectadas.
- Suspender actividades si corresponde.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

- Estado de las personas.
- Evaluación de daños.
- Funcionamiento del protocolo.

READECUACIÓN DEL PLAN

- Ajustes al procedimiento.
- Mejora continua.
- Registro en actas e informes.

RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Revisar periódicamente instalaciones de gas.
- Mantener ventilación adecuada en espacios cerrados.
- Conocer rutas de evacuación.
- Realizar simulacros.
- Mantener visibles los números de emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Mantener la calma.
- Suspender toda actividad.
- No encender fósforos ni dispositivos eléctricos.
- Evacuar de forma ordenada, sin correr.
- No devolverse a buscar objetos.
- Mantener al grupo unido.
- Seguir instrucciones del personal a cargo.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Permanecer en zona de seguridad.
- No regresar al establecimiento sin autorización.
- Informar si hay personas con síntomas (mareos, náuseas, dificultad respiratoria).
- Colaborar con conteo de estudiantes.
- Esperar instrucciones oficiales.

PROCEDIMIENTO FRENTE A CONTACTO CON ENERGÍA ELÉCTRICA Metodología ACCEDER – PISE

OBJETIVO

Establecer una respuesta rápida, coordinada y segura frente a situaciones de contacto con energía eléctrica, resguardando la vida e integridad de la comunidad educativa y minimizando los daños al establecimiento.

RESPONSABILIDADES

- **Director/a del establecimiento:**
Responsable de la correcta y oportuna aplicación del procedimiento en todo el establecimiento.
- **Docentes:**
Responsables de aplicar el protocolo en sus áreas, guiando a los estudiantes y resguardando su seguridad durante la emergencia.
- **Personal de convivencia y auxiliares:**
Encargados de realizar el barrido de las instalaciones, verificando evacuación total e informando mediante radios de comunicación.

NÚMEROS DE EMERGENCIA

- **SAMU (urgencias médicas):** 131
- **Bomberos de Chile:** 132
- **Carabineros de Chile:** 133
- **Policía de Investigaciones:** 134
- **Compañía eléctrica (ej: CGE):** 800 800 767
- **Seguridad Ciudadana:** (completar)
- **CESFAM / Centro de salud:** (completar)

Mantener estos números visibles en recepción, inspectoría y oficinas.

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA (Detección y aviso)

La alerta se activa cuando:

- Se detecta contacto de una persona con energía eléctrica.
- Existe descarga eléctrica en instalaciones o equipos.
- **Responsable:** Recepción o quien subrogue.
- **Medios:** Alarma sonora; en caso de corte de energía, campana manual.

Se debe activar el protocolo de forma inmediata.

COMUNICACIONES (Gestión de la información)

Internas

Se informa de inmediato a:

- Dirección
- Comité de Seguridad Escolar
- Equipo directivo

Externas

- Contacto inmediato con:
 - SAMU (prioritario)
 - Bomberos
 - Compañía eléctrica
- Apoderados:
 - Serán informados una vez controlada la situación.

COORDINACIÓN (Organización de acciones)

- Docentes mantienen a los estudiantes en zona segura.
- Se evita acercarse a la fuente eléctrica.
- Personal capacitado gestiona el corte de energía.
- **Personal de barrido:**
 - Verifica evacuación.
 - Informa condiciones del establecimiento.

EVALUACIÓN PRIMARIA

- Tipo de accidente eléctrico.
- Estado de la persona afectada.
- Existencia de riesgos activos (corriente, cables energizados).
- Daños en instalaciones.

DECISIONES

- Cortar suministro eléctrico si es seguro hacerlo.
- Activar servicios de emergencia.
- Aplicar primeros auxilios.
- Suspender actividades si corresponde.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

- Estado de salud del afectado.
- Daños estructurales.
- Evaluación del protocolo aplicado.

READECUACIÓN DEL PLAN

- Ajustes al procedimiento.
- Mejora continua.
- Registro en actas e informes.

RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Revisar periódicamente instalaciones eléctricas.
- No sobrecargar enchufes.
- Mantener equipos en buen estado.
- Capacitar al personal en riesgos eléctricos.
- Tener identificados puntos de corte de energía.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Mantener la calma.
- **No tocar a la persona si sigue en contacto con la corriente.**
- Cortar la energía si es posible hacerlo de forma segura.
- Alejar a otras personas del área.
- Avisar inmediatamente a personal responsable.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- No reingresar al área afectada sin autorización.
- Evaluar condiciones del sistema eléctrico.
- Registrar el incidente.
- Hacer seguimiento al estado de la persona afectada.

ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE ELÉCTRICO

- Cortar la energía antes de intervenir.
- No tocar directamente a la víctima si hay corriente activa.
- Utilizar elementos aislantes si es necesario (guantes dieléctricos).

- Separar a la víctima de la fuente eléctrica solo si es seguro.

PRIMEROS AUXILIOS

Después de una descarga eléctrica, pueden presentarse distintos escenarios:

Pérdida de conocimiento

- Colocar a la persona en posición lateral de seguridad.
- Vigilar respiración y pulso.

Paro respiratorio

- Iniciar respiración asistida (boca a boca).

Paro cardiorrespiratorio

- Iniciar maniobras de RCP (reanimación cardiopulmonar).

Siempre mantener la atención hasta la llegada de personal de salud.

PROCEDIMIENTO FRENTE A ASALTO O ACTO DELICTIVO

Metodología ACCEDER – PISE

OBJETIVO

Establecer una respuesta rápida, organizada y segura frente a situaciones de asalto o actos delictivos al interior o en el entorno del establecimiento, resguardando la integridad física y psicológica de la comunidad educativa.

RESPONSABILIDADES

- **Director/a del establecimiento:**
Responsable de la correcta y oportuna aplicación del procedimiento.
- **Docentes:**
Responsables de resguardar a los estudiantes, mantener la calma y seguir las instrucciones del protocolo.
- **Personal de convivencia y auxiliares:**
Encargados de apoyar en el resguardo de los espacios y colaborar en la verificación de condiciones posteriores al evento.

NÚMEROS DE EMERGENCIA

- **Carabineros de Chile:** 133
- **Policía de Investigaciones (PDI):** 134
- **SAMU:** 131
- **Bomberos:** 132
- **Seguridad Ciudadana:** (completar)
- **Plan Cuadrante:** (completar según sector)

Estos números deben estar visibles en recepción y dependencias clave del establecimiento.

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA (Detección y aviso)

La alerta se activa cuando:

- Se detecta ingreso de personas ajenas con conducta sospechosa.
- Se produce un asalto, robo o amenaza directa.
- **Responsable:** Recepción, informada por guardia o personal.
- **Medios:** Sistema de alarma interna o aviso directo.

La activación debe ser inmediata, priorizando el resguardo de las personas.

COMUNICACIONES (Gestión de la información)

Internas

Se informa de forma inmediata a:

- Dirección
- Equipo directivo
- Comité de Seguridad Escolar

Externas

- Contacto inmediato con:
 - Carabineros (principal organismo en estos casos)
 - PDI si corresponde
- Apoderados:
 - Serán informados una vez controlada la situación.

COORDINACIÓN (Organización de acciones)

- Docentes deben resguardar a los estudiantes dentro de salas u otro lugar seguro.
- Evitar desplazamientos innecesarios.
- Mantener puertas cerradas si la situación lo requiere.
- **Personal de apoyo:**
 - Evita exposición al riesgo.
 - Apoya según indicaciones de dirección.

EVALUACIÓN PRIMARIA

Se evalúa:

- Tipo de delito ocurrido.
- Presencia de personas lesionadas.
- Nivel de riesgo activo.
- Daños materiales.

DECISIONES

- Mantener resguardo en salas o evacuar según corresponda.
- Solicitar apoyo policial.
- Suspender actividades si es necesario.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

- Estado físico y emocional de las personas.
- Evaluación del actuar institucional.
- Identificación de mejoras.

READECUACIÓN DEL PLAN

- Ajustes al protocolo.
- Mejora continua.
- Registro formal del evento.

RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Mantener control de acceso al establecimiento.
- Identificar claramente visitas y apoderados.
- Contar con protocolos conocidos por toda la comunidad.
- Realizar simulacros y capacitaciones.

DURANTE LA EMERGENCIA (ASALTO)

- Mantener la calma en todo momento.
- No oponer resistencia.
- No realizar actos que puedan generar mayor violencia.
- Seguir instrucciones de los agresores solo en la medida necesaria para resguardar la vida.
- No mirar fijamente a los agresores.
- Mantener a los estudiantes en silencio y bajo control.
- En caso de disparos:
 - Tirarse al suelo.
 - Cubrir la cabeza.
 - Permanecer inmóvil hasta que sea seguro.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- No perseguir a los agresores.
- Dar aviso inmediato a Dirección.
- Contactar a Carabineros.

- No tocar objetos que puedan servir como evidencia.
- Registrar información relevante (características, vestimenta, vehículo, dirección de huida).
- Seguir instrucciones de las autoridades.
- Brindar contención emocional a estudiantes y funcionarios.

PROCEDIMIENTO FRENTE A CONTACTO CON LÍQUIDOS Y/O SUPERFICIES CALIENTES (QUEMADURAS)

Metodología ACCEDER – PISE

OBJETIVO

Establecer un procedimiento claro, oportuno y eficaz frente a situaciones de contacto con líquidos y/o superficies calientes, resguardando la integridad física de la comunidad educativa, evitando complicaciones mayores y asegurando una respuesta adecuada del establecimiento.

ALCANCE

Aplica a toda la comunidad educativa, especialmente en zonas de mayor riesgo como:

- Casino y cocina
- Comedor
- Sala de profesores
- Espacios donde se manipulen líquidos calientes

RESPONSABILIDADES

- **Dirección:** Responsable de la correcta aplicación del procedimiento.
- **Comité de Seguridad Escolar:** Coordinación y evaluación del evento.
- **Funcionarios:** Cumplimiento de medidas preventivas y actuación adecuada.
- **TENS o encargado de primeros auxilios:** Evaluación inicial y atención del afectado.

NÚMEROS DE EMERGENCIA

- **SAMU:** 131
- **Bomberos:** 132
- **Carabineros:** 133
- **CESFAM:** (completar)
- **Hospital de referencia:** (completar)

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA

Se activa ante:

- Derrame de líquidos calientes.
- Contacto con superficies calientes.

Acción:

- Aviso inmediato a viva voz.
- Activación de alarma si es necesario.

COMUNICACIONES

- Informar a Dirección y Comité de Seguridad Escolar.
- Contactar servicios de salud si corresponde.
- Informar a apoderados una vez controlada la situación.

COORDINACIÓN

- Aislar el área del accidente.
- Evitar aglomeraciones.
- Facilitar acceso a personal de emergencia.

EVALUACIÓN PRIMARIA

- Tipo y gravedad de la quemadura.
- Zona afectada.
- Estado de la persona.

DECISIONES

- Aplicar primeros auxilios.
- Derivar a centro de salud.
- Suspender actividades si corresponde.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

- Seguimiento del afectado.
- Evaluación del procedimiento aplicado.

READECUACIÓN

- Mejora continua del protocolo.
- Registro del evento.

RECOMENDACIONES GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Cumplir procedimientos de trabajo seguro.
- Identificar y señalizar zonas de riesgo.
- Evitar traslado de líquidos calientes en espacios concurridos.
- Supervisar áreas como casino y comedor.
- Capacitar al personal en prevención de quemaduras.
- Utilizar elementos de protección personal cuando corresponda.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Mantener la calma.
- Alejar a la persona de la fuente de calor.
- Enfriar la zona afectada con agua fría (10 a 20 minutos).
- Retirar accesorios si no están adheridos.
- No retirar ropa pegada a la piel.
- No aplicar hielo, cremas ni remedios caseros.
- Cubrir la zona con material limpio.
- Informar inmediatamente a personal encargado.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Evaluar la gravedad de la lesión.
- Derivar a centro de salud si corresponde.

- Registrar el accidente.
- Informar a apoderados si aplica.
- Revisar condiciones del área afectada.
- Implementar medidas correctivas para evitar repetición.

PRIMEROS AUXILIOS EN QUEMADURAS

- Enfriar con agua corriente de inmediato.
- Cubrir con apósito limpio o estéril.
- No reventar ampollas.
- No aplicar productos caseros.
- En casos graves, activar SAMU (131).

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

OBJETIVO:

Lograr una respuesta oportuna, segura e inclusiva frente a situaciones de emergencia, resguardando la integridad física y emocional de estudiantes y funcionarios con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, asegurando su correcta evacuación y acompañamiento.

RESPONSABILIDADES:

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Responsable de la correcta aplicación del procedimiento y de garantizar que existan las condiciones necesarias para una evacuación inclusiva.

DOCENTES:

Responsables de guiar, contener y acompañar a sus estudiantes, especialmente a aquellos que requieren apoyo adicional.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL DE APOYO:

Encargados de colaborar en la evacuación, apoyar directamente a estudiantes con discapacidad y realizar barrido de dependencias.

ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Responsable de coordinar la emergencia, tomar decisiones y supervisar la correcta ejecución del procedimiento.

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA: Detección y señal de aviso

Frente a cualquier situación de emergencia, la detección puede ser realizada por cualquier integrante de la comunidad educativa, quien deberá dar aviso inmediato a Inspectoría, Dirección o al encargado de Seguridad Escolar.

Una vez confirmada la situación, se activará la alarma institucional.

Consideraciones para personas con discapacidad:

- Complementar alarma sonora con señales visuales.
- Aviso directo y cercano a estudiantes con discapacidad auditiva.
- Entregar instrucciones simples a estudiantes con discapacidad cognitiva.
- Evitar generar pánico, manteniendo un ambiente de calma.

COMUNICACIONES: Gestión de la información

El equipo directivo informará claramente:

- Tipo de emergencia.
- Acciones a seguir.
- Sectores habilitados o restringidos.

Para estudiantes con discapacidad:

- Comunicación directa, clara y breve.
- Uso de apoyo visual o gestual.
- Acompañamiento personalizado.

COORDINACIÓN: Definición de roles

Se debe contar previamente con:

- Catastro actualizado de estudiantes con discapacidad.
- Asignación de responsables de apoyo por estudiante.
- Rutas accesibles definidas.

Roles clave:

- Coordinador de Seguridad Escolar.
- Docentes.
- Asistentes de la educación.
- Encargados de apoyo directo.

EVALUACIÓN PRIMARIA: Diagnóstico inicial

Se debe evaluar rápidamente:

- Estado de rutas de evacuación.
- Riesgos presentes.
- Condición de estudiantes.

En personas con discapacidad:

- Verificar si requieren apoyo.
- Identificar barreras físicas.
- Confirmar acompañamiento.

DECISIONES: Acciones a seguir

El Coordinador definirá:

- Evacuación total o parcial.
- Permanencia en zona segura.
- Uso de rutas alternativas.

Medidas específicas:

- Priorizar evacuación asistida.
- Evitar aglomeraciones.
- Utilizar rutas accesibles.
- Brindar apoyo físico adecuado.

EVALUACIÓN SECUNDARIA: Seguimiento

En zona de seguridad:

- Pasar lista.
- Verificar estado de estudiantes con discapacidad.
- Confirmar acompañamiento y condición emocional.

READECUACIÓN DEL PLAN: Mejora continua

Se debe evaluar:

- Funcionamiento del procedimiento.
- Dificultades detectadas.
- Nivel de inclusión logrado.

Implementar mejoras como:

- Ajustes de rutas.
- Capacitación.
- Simulacros inclusivos.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Mantener actualizado el catastro de estudiantes con discapacidad.
- Definir responsables de apoyo por estudiante.
- Capacitar a docentes y asistentes.
- Realizar simulacros inclusivos.
- Verificar que las rutas de evacuación sean accesibles.
- Establecer sistemas de alarma complementarios (visual/sonoro).
- Identificar zonas de seguridad adecuadas.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Mantener la calma y transmitir seguridad.
- Activar la alarma de manera oportuna.
- Aplicar comunicación clara y directa.

- Acompañar en todo momento a estudiantes con discapacidad.
- Evacuar de forma ordenada, sin correr.
- Priorizar seguridad por sobre rapidez.
- Evitar empujones o aglomeraciones.
- Utilizar rutas accesibles y seguras.
- No dejar a ningún estudiante solo.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Verificar presencia de todos los estudiantes.
- Evaluar estado físico y emocional.
- Informar a Dirección cualquier situación relevante.
- Coordinar apoyo externo si es necesario.
- Registrar lo ocurrido.
- Realizar reunión de evaluación del procedimiento.
- Implementar mejoras al plan.
- Reforzar capacitación y autocuidado en la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO FRENTE A ATRAPAMIENTO EN ASCENSORES

OBJETIVO:

Lograr una respuesta oportuna, segura y coordinada frente a situaciones de atrapamiento en ascensores, resguardando la integridad física y emocional de las personas afectadas.

RESPONSABILIDADES:

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Responsable de la correcta aplicación del procedimiento y de la coordinación general frente a la emergencia.

ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Responsable de liderar la emergencia, evaluar la situación y definir las acciones a seguir.

PERSONAL DE MANTENCIÓN / EMPRESA EXTERNA:

Responsables de ejecutar las maniobras técnicas de rescate de manera segura.

DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Responsables de informar la situación, mantener la calma y colaborar en el

resguardo del área.

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA: Detección y señal de aviso

Se considerará emergencia cuando una o más personas queden atrapadas dentro del ascensor sin posibilidad de salir por sus propios medios.

La alerta puede generarse por:

- Pulsador de emergencia del ascensor.
- Intercomunicador interno.
- Llamado telefónico.
- Aviso de terceros.

Cualquier funcionario que detecte la situación deberá informar de inmediato a Inspectoría o al Encargado de Seguridad Escolar.

Desde el inicio, se debe actuar con calma, evitando generar alarma innecesaria.

COMUNICACIONES: Gestión de la información

Se debe establecer contacto inmediato con las personas atrapadas mediante:

- Intercomunicador.
- Teléfono celular.
- Comunicación directa desde el exterior.

Se deberá recopilar:

- Cantidad de personas.
- Presencia de niños o personas con discapacidad.
- Estado emocional.
- Condición de salud.

Paralelamente informar a:

- Dirección.
- Encargado de mantención.
- Personal de apoyo.

La comunicación debe ser constante, clara y tranquilizadora.

CCOORDINACIÓN: Definición de roles

Roles:

- Coordinador de Seguridad Escolar.
- Funcionario en contacto con atrapados.
- Encargado de mantención.
- Personal de apoyo (control de área).

Acciones:

- Delimitar el área.

- Evitar aglomeraciones.
- Prohibir manipulación no autorizada.
- Coordinar ingreso de personal técnico.

EVALUACIÓN PRIMARIA: Diagnóstico inicial

Se debe verificar:

- Posición del ascensor (entre pisos o nivel).
- Estado del suministro eléctrico.
- Posibles fallas mecánicas.
- Estado de las personas.

Considerar:

- Sobrecarga.
- Ruidos anormales.
- Personas con riesgo mayor.

DECISIONES: Acciones a seguir

El Coordinador definirá:

- Rescate interno (si es seguro).
- Llamado a empresa de mantención.
- Solicitud de apoyo externo (Bomberos si aplica).

Indicaciones a las personas atrapadas:

- Mantener la calma.
- No forzar puertas.
- No saltar ni hacer movimientos bruscos.
- Alejarse de las puertas.

Rescate:

- Informar cada acción.
- Uso de llave de emergencia solo por personal capacitado.
- Aplicar descenso manual si corresponde.

EVALUACIÓN SECUNDARIA: Seguimiento

Durante el rescate:

- Monitorear estado emocional.
- Verificar seguridad del entorno.

Al liberar a las personas:

- Evaluar estado de salud.
- Aplicar primeros auxilios si corresponde.
- Derivar a atención de salud si es necesario.

El ascensor debe quedar fuera de servicio hasta revisión técnica.

READECUACIÓN DEL PLAN: Mejora continua

Se evaluará:

- Tiempo de respuesta.
- Comunicación.
- Coordinación.
- Dificultades.

Se deberán implementar mejoras como:

- Mantenimiento preventiva.
- Revisión de sistemas de comunicación.
- Capacitación del personal.
- Simulacros.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Realizar mantenimiento periódica del ascensor.
- Verificar funcionamiento del intercomunicador.
- Señalizar capacidad máxima.
- Capacitar al personal en el uso del protocolo.
- Identificar responsables ante emergencias.
- Evitar sobrecarga del ascensor.
- Educar a la comunidad sobre uso seguro.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Mantener la calma en todo momento.
- Activar el protocolo de inmediato.
- Establecer comunicación constante con los atrapados.
- Contener emocionalmente a las personas.
- Delimitar el área y evitar aglomeraciones.
- No manipular el ascensor sin autorización.
- Coordinar rescate con personal capacitado.
- Priorizar la seguridad por sobre la rapidez.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Verificar estado físico y emocional de las personas.
- Registrar lo ocurrido.
- Informar a Dirección.
- Gestionar revisión técnica del ascensor.
- Dejar fuera de servicio hasta autorización.
- Evaluar el procedimiento aplicado.
- Implementar mejoras.
- Reforzar capacitación y prevención.

PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENDIO FORESTAL

OBJETIVO:

Lograr una respuesta oportuna, coordinada y segura frente a la amenaza de incendio forestal cercano al establecimiento, resguardando la vida y salud de toda la comunidad educativa.

RESPONSABILIDADES:

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Responsable de la activación del procedimiento y de la toma de decisiones estratégicas durante la emergencia.

COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Encargado de evaluar la situación, coordinar acciones y dirigir la respuesta.

DOCENTES:

Responsables de mantener el control de sus cursos, resguardar a los estudiantes y ejecutar las instrucciones entregadas.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Apoyo en evacuación, control de accesos, resguardo de zonas y apoyo a estudiantes.

METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA Y ALARMA: Detección y señal de aviso

Se considerará emergencia cuando exista presencia de humo, fuego o riesgo de propagación en sectores cercanos al establecimiento.

La alerta puede originarse por:

- Observación directa de humo o llamas.
- Aviso de vecinos o apoderados.
- Información de organismos de emergencia.

Cualquier funcionario debe informar de inmediato a Inspectoría o Dirección.

El Coordinador de Seguridad Escolar evaluará la situación y activará la alarma si corresponde, entregando instrucciones claras.

COMUNICACIONES: Gestión de la información

El equipo directivo deberá informar:

- Qué está ocurriendo.
- Nivel de riesgo.
- Acción a seguir (evacuación o confinamiento).

Se debe comunicar a:

- Docentes.
- Asistentes.
- Estudiantes.

Además, mantener contacto con:

- Bomberos.
- Carabineros.
- SENAPRED.

Indicaciones en caso de humo:

- Mantener la calma.
- Cubrir nariz y boca (idealmente con paño húmedo).
- Evitar correr o gritar.

COORDINACIÓN: Definición de roles

Roles:

- Coordinador de Seguridad Escolar.
- Equipo directivo.
- Docentes.
- Asistentes.

Acciones:

- Mantener cursos organizados.
- Evitar desplazamientos innecesarios.
- Preparar evacuación o confinamiento.
- Apoyar a estudiantes vulnerables.

EVALUACIÓN PRIMARIA: Diagnóstico inicial

Se debe evaluar:

- Cercanía del incendio.
- Dirección del viento.
- Presencia de humo.
- Estado de rutas de evacuación.

Considerar:

- Estudiantes con problemas respiratorios.
- Condiciones de visibilidad.

DECISIONES: Acciones a seguir

Opción 1: Evacuación

- Cuando exista riesgo directo.

- Evacuar en orden hacia zona segura.
- No correr ni devolverse.
- Evitar zonas con humo.

Opción 2: Confinamiento

- Cuando evacuar sea más riesgoso.
- Permanecer en salas.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Evitar ingreso de humo.

En ambos casos:

- No improvisar.
- No salir sin instrucción.
- Mantener control del grupo.

EVALUACIÓN SECUNDARIA: Seguimiento

Se debe monitorear:

- Evolución del incendio.
- Nivel de humo.
- Estado de estudiantes.

En evacuación:

- Pasar lista.
- Confirmar presencia total.

En confinamiento:

- Verificar condiciones del aire.
- Detectar síntomas respiratorios.

READECUACIÓN DEL PLAN: Mejora continua

Se evaluará:

- Toma de decisiones.
- Comunicación.
- Coordinación.
- Dificultades.

Acciones:

- Informar a sostenedor.
- Ajustar procedimiento.
- Reforzar capacitación.
- Realizar simulacros.

ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Mantener despejados los alrededores del establecimiento.
- Evitar acumulación de vegetación seca.
- Identificar zonas seguras.

- Definir rutas de evacuación.
- Capacitar a la comunidad educativa.
- Realizar simulacros.
- Mantener contacto actualizado con organismos de emergencia.

DURANTE LA EMERGENCIA:

- Mantener la calma y transmitir seguridad.
- Activar el procedimiento oportunamente.
- Seguir instrucciones del Coordinador.
- Evitar correr o generar pánico.
- Cubrir nariz y boca en presencia de humo.
- Evacuar o confinar según instrucción.
- No devolverse ni separarse del grupo.
- Priorizar a estudiantes más vulnerables.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

- Verificar estado de todos los estudiantes y funcionarios.
- Evaluar posibles afectaciones respiratorias.
- Solicitar atención médica si corresponde.
- Registrar lo ocurrido.
- Informar a Dirección y organismos correspondientes.
- Evaluar el procedimiento aplicado.
- Implementar mejoras.
- Reforzar capacitación y prevención.

PROTOCOLO DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE CORTE DE SUMINISTROS (AGUA / LUZ)

ALERTA Y ALARMA: Detección y señal de aviso

Se considerará como situación de emergencia la interrupción no programada de los suministros básicos del establecimiento, ya sea agua potable o energía eléctrica.

La alerta estará dada por la propia interrupción del servicio, la cual podrá ser detectada por cualquier funcionario.

Al momento de detectar la situación:

- Se deberá informar de inmediato al Coordinador General o a quien lo subrogue.

- En su defecto, al inspector del piso o área más cercano.
- Se activará el protocolo interno de emergencia.

La activación debe ser oportuna, evitando retrasos, pero manteniendo la calma para no generar desorden.

COMUNICACIONES: Gestión de la información

Comunicación interna

El funcionario que detecta la situación dará el primer aviso.

El Coordinador General deberá:

- Recopilar información sobre la emergencia
- Mantener comunicación directa con Rectoría
- Coordinar la entrega de información a encargados de piso

Se deberá informar:

- Tipo de suministro afectado (agua o electricidad)
- Sectores comprometidos
- Impacto en las actividades

Medios:

- Radios comunicadores
- Teléfonos móviles
- Comunicación directa

Comunicación externa

El encargado de mantención deberá:

- Contactar a la empresa proveedora del servicio

Ejemplo:

- Agua potable: empresa sanitaria correspondiente
- Energía eléctrica: empresa distribuidora

Se deberá consultar:

- Causa del corte
- Tiempo estimado de reposición

Teléfonos de emergencia

- Bomberos de Chile: 132
- Carabineros de Chile: 133
- SAMU: 131
- SENAPRED: 130
- Compañía eléctrica (ej. CGE)
- Empresa sanitaria correspondiente (según zona)

COORDINACIÓN: Definición de roles y acciones conjuntas

Coordinador General:

- Evalúa la situación
- Define acciones
- Coordina equipos internos

Encargado de mantención:

- Revisa instalaciones
- Detecta fallas
- Ejecuta cortes preventivos si es necesario

Rectoría:

- Determina continuidad o suspensión de la jornada

Portería:

- Controla accesos
- Facilita ingreso de apoyo externo
- Mantiene vías despejadas

EVALUACIÓN PRIMARIA (Diagnóstico inicial)

Se deberá determinar:

- Tipo de suministro afectado

- Alcance del corte (parcial o total)
- Posible causa (interna o externa)
- Impacto en el funcionamiento del establecimiento

Se responderá:

- ¿Qué ocurrió?
- ¿Hay personas afectadas?
- ¿Se dañaron instalaciones?
- ¿Qué actividades fueron interrumpidas?

DECISIONES: Determinación de acciones a seguir

En base a la evaluación:

Personas

- Continuidad o suspensión de clases
- Permanencia en salas o retiro anticipado

Instalaciones

- Restricción de uso de baños (si no hay agua)
- Suspensión de equipos eléctricos

Operación

- Funcionamiento parcial o total
- Suspensión de jornada si no hay condiciones sanitarias

EVALUACIÓN SECUNDARIA (Seguimiento)

Durante la emergencia se deberá:

- Mantener monitoreo constante del estado del suministro
- Actualizar información con la empresa proveedora
- Evaluar condiciones del establecimiento

Se verificará:

- Efectividad de las medidas

- Estado de personas
- Condiciones de seguridad

READECUACIÓN DEL PLAN: Ajustes necesarios

Finalizada la emergencia:

- Evaluar el procedimiento aplicado
- Detectar fallas
- Proponer mejoras

Se deberá:

- Ajustar protocolos
- Reforzar mantenciones
- Capacitar al personal
- Actualizar contactos

ANTES (PREVENCIÓN)

- Mantener mantención preventiva de instalaciones eléctricas y sanitarias
- Verificar funcionamiento de iluminación de emergencia
- Contar con reserva básica de agua
- Difundir el protocolo a la comunidad educativa
- Mantener actualizados los números de contacto
- Realizar simulacros

DURANTE (RESPUESTA)

- Informar de inmediato la situación
- Activar el protocolo interno
- Mantener la calma
- Seguir instrucciones del Coordinador General
- Evitar uso innecesario de recursos (agua o electricidad)
- No generar desinformación

DESPUÉS (RECUPERACIÓN)

- Verificar reposición del servicio
- Revisar estado de instalaciones
- Retomar actividades de forma gradual

- Informar a la comunidad educativa
- Registrar lo ocurrido
- Aplicar mejoras al procedimiento

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A VULNERACIÓN DE SEGURIDAD AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

ALERTA Y ALARMA (Detección y señal de aviso)

La alerta se activará ante situaciones que impliquen riesgo para la integridad de la comunidad educativa, tales como:

- Amenaza de atentado dentro o en las inmediaciones del establecimiento.
- Presencia de enfrentamientos, balaceras u otros hechos violentos.

Señales de alarma:

- Uso de palabra clave previamente definida.
- Activación de timbre con sonido especial.
- Comunicación mediante radios.
- Aviso verbal directo.

Activación del protocolo:

Será responsabilidad de:

- Encargado de Seguridad Escolar
- Director
- Personal de recepción

La activación debe ser inmediata, evitando retrasos y entregando instrucciones claras.

COMUNICACIONES (Gestión de información)

Comunicación interna

- Activación inmediata del protocolo a toda la comunidad educativa.
- Entrega de instrucciones claras, breves y precisas a:

Docentes
Asistentes de la educación
Estudiantes
Comunicación externa

Se deberá dar aviso inmediato a:

- Carabineros de Chile: 133
- Policía de Investigaciones de Chile: 134
- SAMU: 131
- Bomberos de Chile: 132 (si corresponde)

Consideraciones

- No difundir rumores ni información no confirmada.
- Prohibido grabar, fotografiar o difundir imágenes del evento.
- La información debe ser centralizada por el equipo directivo.

COORDINACIÓN (Definición de roles y acciones conjuntas)

Responsables principales

- Encargado de Seguridad Escolar
- Director
- Equipo Directivo

Acciones coordinadas

Docentes:

- Mantener a los estudiantes en salas o zonas seguras.
- Entregar contención emocional.
- Evitar desplazamientos innecesarios.

Asistentes de la educación:

- Apoyar en resguardo de estudiantes.
- Colaborar en control de situaciones de riesgo.

Inspectores:

- Dirigir desplazamientos solo si es seguro.
- Supervisar cumplimiento de instrucciones.

Personal disponible:

- Cierre de accesos (puertas y portones).
- Control de ingreso y salida del establecimiento.

EVALUACIÓN PRIMARIA (Diagnóstico inicial)

Se deberá realizar una evaluación rápida considerando:

- Tipo de evento (balacera, amenaza, enfrentamiento, etc.).
- Ubicación del riesgo (interior o exterior).
- Cantidad de personas expuestas.
- Existencia de personas lesionadas.

Identificación de zonas seguras:

- Salas de clases
- Sectores protegidos por muros estructurales
- Posición de resguardo en el suelo

DECISIONES (Determinación de acciones a seguir)

Medidas inmediatas

- Suspender todo tipo de desplazamientos.
- Indicar a toda la comunidad:

Recostarse en el suelo (boca abajo).

Cubrir cabeza con brazos.

- Cerrar puertas y ventanas (si es seguro hacerlo).

Otras decisiones

- Mantener a toda la comunidad dentro del establecimiento hasta controlar la situación.
- Permitir ingreso de apoderados solo si existen condiciones seguras.
- Evaluar suspensión de clases.

EVALUACIÓN SECUNDARIA (Seguimiento)

Durante la emergencia se deberá:

- Monitorear constantemente la evolución del evento.
- Mantener comunicación con autoridades, especialmente con Carabineros de Chile.

- Evaluar estado físico y emocional de estudiantes y funcionarios.

Se deberá verificar:

- Seguridad del entorno
- Control de la situación
- Existencia de lesionados

Registro:

- Personas afectadas
- Daños
- Acciones realizadas

READECUACIÓN DEL PLAN (Mejora continua)

Posterior a la emergencia:

- Evaluar el funcionamiento del protocolo.
- Identificar debilidades y oportunidades de mejora.
- Actualizar procedimientos.

Acciones:

- Elaboración de informes y registros (actas, bitácoras).
- Retroalimentación al equipo educativo.
- Refuerzo de capacitaciones.

Difusión:

- Informar a toda la comunidad educativa.
- Integrar mejoras al Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

ANTES (PREVENCIÓN)

- Definir palabra clave de emergencia.
- Capacitar a la comunidad educativa en protocolos de seguridad.
- Realizar simulacros de resguardo (no solo evacuación).
- Mantener coordinación con organismos de seguridad.
- Identificar y señalar zonas seguras dentro del establecimiento.
- Mantener actualizados números de emergencia.

DURANTE (RESPUESTA)

- Activar el protocolo de forma inmediata.
- Mantener la calma y evitar el pánico.
- Seguir instrucciones del equipo directivo.
- No exponerse innecesariamente.
- Mantener a los estudiantes contenidos y en resguardo.
- Evitar uso de celulares para grabar o difundir información.

DESPUÉS (RECUPERACIÓN)

- Verificar estado de todas las personas.
- Brindar contención emocional si es necesario.
- Informar a la comunidad educativa y apoderados.
- Registrar lo ocurrido.
- Evaluar el procedimiento aplicado.
- Implementar mejoras al protocolo

Importante: Una vez controlada la emergencia, el director o quien lo subrogue deberá aplicar el protocolo correspondiente, así como las sanciones que procedan, en conformidad con el RICE/RIOHS.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A AMENAZA POR MENSAJE (RRSS U OTROS MEDIOS)

A - ALERTA Y ALARMA: Detección y señal de aviso

Se considerará como situación de emergencia la recepción o detección de mensajes que indiquen posibles atentados o hechos de violencia, tales como:

- Amenazas de tiroteo
- Mensajes en redes sociales
- Rayados o escritos en dependencias del establecimiento
- Comunicaciones directas o indirectas

Toda amenaza debe ser considerada como real y creíble, sin minimizar su contenido.

La alerta será detectada por cualquier integrante de la comunidad educativa, quien deberá informar de inmediato a Inspectoría, Dirección o al Encargado de Seguridad Escolar.

Tipo de alarma:

- Se activará el procedimiento interno sin uso de alarma sonora, con el fin de evitar generar pánico.

Responsable de activación:

- Coordinador General de Emergencia

Momento de activación:

- De forma inmediata al tomar conocimiento del hecho

COMUNICACIONES: Gestión de la información

Comunicación interna

El Coordinador General será el encargado de:

- Informar la activación del procedimiento
- Entregar instrucciones claras y precisas
- Coordinar la comunicación con el equipo directivo

Se deberá comunicar:

- Tipo de amenaza
- Nivel de riesgo
- Medidas a adoptar

Medios:

- Comunicación verbal directa
- Radios comunicadores
- Megáfono (si es necesario)

Comunicación externa

El Encargado de comunicaciones deberá informar de manera inmediata a:

- **Carabineros de Chile:** 133
- **Policía de Investigaciones de Chile:** 134 (si corresponde)

Se deberá informar:

- Tipo de amenaza recibida
- Medio por el cual fue emitida
- Datos del establecimiento
- Situación general

Medio:

- Llamado telefónico

Comunicación con apoderados

- Será responsabilidad del Encargado de comunicaciones
- Se realizará cuando la situación esté evaluada
- Se informará estado de la emergencia y eventuales medidas (retiro o suspensión)

Consideraciones generales

- No difundir rumores
- No compartir imágenes ni mensajes
- Mantener la información centralizada en el equipo directivo

COORDINACIÓN: Definición de roles y acciones conjuntas

Coordinación previa

El establecimiento cuenta con:

- Directorio de emergencia actualizado
- Coordinación con organismos externos
- Roles y funciones definidos
- Zonas de seguridad establecidas
- Responsable de corte de suministros

Coordinación durante la emergencia

Coordinador General:

- Dirige la emergencia
- Coordina acciones internas
- Mantiene comunicación con Dirección

Encargado de comunicaciones:

- Contacta a organismos externos
- Centraliza la información

Encargado de mantención:

- Ejecuta corte de energía o gas si es necesario

Docentes y asistentes:

- Mantienen el control de estudiantes
- Evitan desplazamientos innecesarios
- Brindan contención emocional

Coordinación con organismos externos

A la llegada de Carabineros de Chile se deberá informar:

- Ubicación del mensaje (si existe respaldo)
- Tipo de amenaza (general o dirigida)
- Posibles responsables
- Acciones realizadas

EVALUACIÓN PRIMARIA (Diagnóstico inicial)

Se deberá realizar una evaluación rápida considerando:

- Tipo de amenaza (tiroteo, atentado, etc.)
- Medio utilizado (RRSS, escrito, verbal)
- Lugar de origen
- Nivel de riesgo

Se deberá responder:

- ¿Qué ocurrió?
- ¿Dónde ocurre?

- ¿Existe riesgo inmediato?
- ¿Se identifican indicios o responsables?

Se considerará que la situación requiere apoyo externo.

DECISIONES: Determinación de acciones a seguir

Las decisiones serán adoptadas priorizando la seguridad de la comunidad educativa.

Nivel estratégico (Dirección)

- Continuidad o suspensión de clases
- Autorización de retiro de estudiantes

Nivel operativo (Coordinador General)

- Implementación de medidas internas
- Coordinación de acciones

Criterios de decisión

- Mantener actividades si no existe riesgo inmediato
- Suspender clases si la amenaza lo amerita
- Autorizar retiro de estudiantes según indicación de autoridad

Todas las decisiones deberán ser coordinadas con Carabineros de Chile

EVALUACIÓN SECUNDARIA (Seguimiento)

Una vez controlada la situación, se deberá evaluar:

Emergencia

- Tipo de amenaza
- Medio utilizado
- Alcance

Respuesta

- Tiempo de activación

- Cumplimiento del procedimiento
- Coordinación con autoridades

Comunidad educativa

- Estado emocional
- Personas afectadas

Establecimiento

- Condiciones de seguridad
- Áreas restringidas

Continuidad

- Reanudación de clases
- Suspensión parcial o total

READECUACIÓN DEL PLAN: Ajustes necesarios

El Comité de Seguridad Escolar deberá:

- Analizar lo ocurrido
- Identificar debilidades
- Proponer mejoras

Acciones

- Ajuste de protocolos
- Mejora en comunicación
- Capacitación del personal
- Refuerzo de coordinación externa

Contención

- Apoyo emocional a estudiantes y funcionarios

Registro

- Actas

- Informes
- Evidencias

Actualización

- Incorporación de mejoras al PISE
- Revisión periódica del plan

ANTES

- Mantener protocolos actualizados
- Capacitar a la comunidad educativa
- Definir roles y funciones
- Mantener contacto con organismos de seguridad
- Promover uso responsable de redes sociales
- Realizar simulacros

DURANTE

- Activar el protocolo de forma inmediata
- Mantener la calma
- No difundir información no confirmada
- Seguir instrucciones del equipo directivo
- Mantener resguardo de estudiantes
- Coordinar con organismos externos

DESPUÉS

- Verificar estado de la comunidad educativa
- Entregar contención emocional
- Informar a apoderados
- Registrar lo ocurrido
- Evaluar el procedimiento
- Implementar mejoras

PROCEDIMIENTO FRENTE A MANIFESTACIONES NO PACÍFICAS Y/O MARCHAS EN LAS CALLES

ALERTA Y ALARMA: Detección y señal de aviso

Se considerará situación de emergencia la presencia de manifestaciones, marchas o

disturbios en las inmediaciones del establecimiento educacional, especialmente cuando exista riesgo para la integridad de la comunidad escolar.

La alerta podrá originarse por:

- Observación directa de funcionarios o estudiantes.
- Información de apoderados o vecinos.
- Avisos de autoridades o redes informativas.

Activación:

- Cualquier funcionario que detecte la situación deberá informar de inmediato a Inspectoría, Dirección o al Encargado de Seguridad Escolar.
- El Coordinador de Seguridad Escolar evaluará la situación y activará el protocolo correspondiente.

Tipo de alarma:

- Alerta interna mediante radios comunicadores y comunicación verbal.
- No se utilizará alarma sonora general, salvo que se determine evacuación.

CCOMUNICACIONES: Gestión de la información

Comunicación interna

El equipo directivo deberá informar de manera clara y oportuna:

- Tipo de situación (manifestación pacífica o no pacífica).
- Nivel de riesgo para la comunidad.
- Medidas a adoptar (confinamiento o evacuación).

Se informará a:

- Docentes
- Asistentes de la educación
- Personal administrativo

Medios:

- Radios comunicadores
- Comunicación verbal directa

Comunicación externa

Se deberá mantener contacto con:

- Carabineros de Chile
- Autoridades locales si corresponde

Además:

- Dirección informará a padres y apoderados una vez controlada la situación o si se determina suspensión de actividades.

Medios:

- Teléfono
- Correo electrónico institucional

COORDINACIÓN: Definición de roles y acciones conjuntas

Coordinador de Seguridad Escolar:

- Lidera la emergencia.
- Evalúa riesgos y define acciones.

Equipo Directivo:

- Apoya en toma de decisiones.
- Coordina comunicación externa.

Docentes:

- Mantienen a los estudiantes en sala o zona segura.
- Cierran cortinas y resguardan visibilidad hacia el exterior.
- Contienen emocionalmente a los estudiantes.

Asistentes de la educación:

- Apoyo en cierre de accesos.
- Control de desplazamientos internos.

Acciones clave:

- Cierre inmediato de portones y accesos.
- Suspensión de desplazamientos innecesarios.
- Mantener orden y calma en todo momento.

EVALUACIÓN PRIMARIA: Diagnóstico inicial de la situación

Se deberá evaluar rápidamente:

- Ubicación de la manifestación (proximidad al establecimiento).
- Nivel de violencia o riesgo.
- Posibilidad de ingreso de terceros.
- Condiciones de seguridad internas.

Se deberá responder:

- ¿Existe riesgo inmediato para la comunidad?
- ¿Es necesario evacuar o confinar?

DECISIONES: Determinación de acciones a seguir

Según la evaluación:

Opción 1: Confinamiento (medida principal)

- Mantener a estudiantes dentro de salas.
- Cerrar puertas, ventanas y cortinas.
- Evitar exposición al exterior.

Opción 2: Evacuación interna a zona segura

- Solo si existe riesgo directo.
- Traslado ordenado y sin correr.

Otras decisiones:

- Suspensión de clases si corresponde.
- Restricción de salida de estudiantes.
- Entrega de estudiantes solo a apoderados autorizados.

EVALUACIÓN SECUNDARIA: Seguimiento de la situación

Durante la emergencia:

- Monitorear evolución de la manifestación.
- Mantener contacto con autoridades.
- Evaluar estado emocional de estudiantes y funcionarios.

Se deberá verificar:

- Seguridad del entorno.
- Que todos los estudiantes estén resguardados.

READECUACIÓN DEL PLAN: Mejora continua

Posterior a la emergencia:

- Evaluar la efectividad del procedimiento.
- Identificar debilidades y oportunidades de mejora.
- Actualizar protocolos si corresponde.

Acciones:

- Registro del evento.
- Retroalimentación al equipo educativo.
- Refuerzo de capacitaciones y simulacros.

ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

ANTES

- Mantener botiquín de primeros auxilios disponible.
- Mantener accesos y vías de evacuación despejadas.
- Socializar el procedimiento con la comunidad educativa.
- Identificar zonas seguras internas.

DURANTE

- Cerrar portones y accesos del establecimiento.
- Mantener a los estudiantes dentro de las salas.
- Cerrar cortinas para evitar exposición.
- Mantener la calma y evitar pánico.
- Seguir instrucciones del equipo directivo.

DESPUÉS

- Esperar autorización para retomar actividades.
- Permitir retiro de estudiantes solo a apoderados autorizados.
- No permitir salida de alumnos sin resguardo.
- Evaluar lo ocurrido y registrar el evento.

VIII. NORMATIVA PISE Y CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS.

NORMATIVA ASOCIADA:

- Decreto N° 44 / 2025 Aprueba el nuevo reglamento sobre gestión preventiva de los riesgos laborales para un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Circular N°156 / 2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Decreto Supremo N° 24 / 2005 del Ministerio de Educación, sobre el Comité de Seguridad Escolar.
- Código del Trabajo, Artículo 184.

IX. ANEXOS

1.- PAUTA DE AUTOEVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

EMERGENCIA O PROTOCOLO POR ACTIVAR:				
Terremoto <input type="checkbox"/>	Tsunami <input type="checkbox"/>	Erupción volcánica <input type="checkbox"/>	Remoción en masa <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> _____

INFORMACIÓN GENERAL (Completar esta sección con apoyo del director/a del establecimiento o del/ encargado/a PISE).

1.1	Región, provincia y comuna	Región:	Comuna:	Provincia:
	1.2	Nombre del establecimiento y RBD <i>NOTA: Registrar el nombre completo del establecimiento educacional</i>		
1.3	Nombre y cargo evaluador(a)			

COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Nº	Materia	SÍ	NO	NA
2.16	Durante la emergencia simulada las personas pertenecientes a la comunidad educativa se dirigen a las zonas de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas, de acuerdo al tipo de emergencia.			
2.17	El tipo de emergencias escolares fue realizado sin alteraciones.			
2.18	OBSERVACIONES RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Niños y jóvenes se alejan de las ventanas u objetos contundentes, tales como luminarias pesadas, estantes u otros; las personas se dirigen a la zona de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas al interior del establecimiento, entre otros.			
2.2				
2.3	Los niveles de educación parvularia que realizan evacuación mediante rodado, el equipo de educadoras/es y asistentes de educación reúnen y ubican a los niños y niñas en el rodado verificando la seguridad de estos y esperando las instrucciones de evacuación.			
2.4	La comunidad educativa evacúa, a través de las vías de evacuación definidas, hacia la zona de seguridad establecidas del establecimiento, las que están debidamente señaladas.			
2.5	Docentes, personal que lidera el proceso de evacuación o personal a cargo de educación parvularia, según corresponda, guían a niños, niñas y estudiantes hacia la zona de seguridad establecidas y debidamente señalizadas.			
2.6	Al interior del establecimiento se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación internas y salidas de emergencia. Ejemplo: pasillos, escaleras, toboganes, rampas y/o mangas.			
2.20	OBSERVACIONES RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:			
2.7	Al salir de la sala de clases o dependencias del establecimiento educacional, se utilizan las vías de evacuación internas y salidas de emergencia establecidas y debidamente señalizadas. Ejemplo: pasillos, escaleras, toboganes, rampas o mangas.			
2.8	Ante una evacuación externa existe un encargado/a de revisar las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.			
2.9	Se descarta el uso de ascensores durante la evacuación al interior del establecimiento.			
2.10	La comunidad educativa sigue las instrucciones de las personas a cargo, durante la evacuación quienes están debidamente identificados/as.			
2.11	La comunidad educativa identifica quiénes son las y los líderes o responsables de la evacuación del establecimiento educacional o del recinto donde se encuentren.			
2.12	Durante el proceso de evacuación la comunidad educativa realizó un desplazamiento ordenado y sin alteraciones.			
2.13	Existe un equipo de personas adultas responsables de dar apoyo para la evacuación de lactantes, niños y niñas en etapa de primera infancia.			
2.14	En el punto de encuentro se verifica la presencia de estudiantes de los distintos niveles y otros actores de la comunidad educativa.			

ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN

N°	Materia	SÍ	NO	NA
3.1	Existe un registro y/o listado por parte del establecimiento, con la totalidad de los niños, niñas y estudiantes que presentan discapacidad o movilidad reducida.			
3.2	El sistema de alarma interno es accesible a las necesidades de las personas de la comunidad educativa, con discapacidad visual, auditiva y/o estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA).			
3.3	Los accesos, vías de evacuación y áreas de seguridad permiten el desplazamiento de personas con movilidad reducida.			
3.4	El establecimiento habilitó dispositivos de apoyo para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida.			
3.5	Se identifica un apoyo externo al establecimiento educacional para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Ejemplo: apoderados/as, comunidad u otros.			
3.6	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN:			

ACCIONES DE RESPUESTA

N°	Materia	SÍ	N O	N A
4.1	Se realiza la activación del sistema de alarma interna por parte de la persona encargado/a.			
4.2	Se simula avisar a organismos externos por parte de la persona encargado/a.			
4.3	Se realiza la apertura de accesos y/o salidas por parte de la o las personas encargadas.			
4.4	Se realiza simulación de uso de extintores.			
4.5	Se realiza o simula el corte de energías (eléctrica, gas u otros) por parte de las personas encargadas.			
4.6	Se realiza la coordinación de acciones para la evacuación de acuerdo con el Plan de respuesta de parte de la persona encargado/a de seguridad.			
4.8	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES DE RESPUESTA:			

TIEMPOS DE EVACUACIÓN

<p>Hora de inicio del simulacro</p> <p>(Cuando se escucha la alarma, suenan las sirenas, o se ven las luces de las alarmas del establecimiento educacional.)</p>	<p>Hora de llegada del último curso del establecimiento al punto de encuentro en el área de seguridad</p>

OBSERVACIONES DEL EVALUADOR/A

Considere el ítem tiempo como una variable muy importante para el resultado eficiente del simulacro.



**COLEGIO
NACIONAL**

Villa Alemana - Limache

Desde 1936